CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 022
(22 de Octubre 2019)

Por el cual se aprueba una Adición Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia Fiscal del 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 40 y 41 de la Ordenanza 034 de diciembre 26 de 1996 y en el literal f del artículo 18 del Acuerdo 019 del 03 de noviembre de 2018, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que conforme a lo previsto en el numeral 7 del Acta de Acuerdo, suscrita el 14 de diciembre de 2018, en el marco de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, se acordó destinar recursos para saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior oficiales.

2. Que mediante el Acuerdo No. 014 del 30 de Agosto de 2019 emitido por el Consejo Directivo, se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la Vigencia Fiscal del 2019 por valor de novecientos veintisiete millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos m/cte ($927.974.867), distribuidos de la siguiente forma:

Nombre Proyecto	Recursos adicionales
Diseño de un centro de formación virtual para cuatro cursos on - line de los niveles 5-6-7 y 8 de inglés	$ 70.874.867
Dotación laboratorio financiero	$ 70.000.000
Ampliación laboratorio de inglés	$ 200.100.000
Ampliación salas móviles	$ 350.000.000
Mejoramiento salas MAC	$ 237.000.000
Total Plan de Fomento a la Calidad 2019	**$ 927.974.867**

3. Que mediante comunicado emitido por Ministerio de Educación, el 25 de Septiembre de 2019, suscrito por la Directora de Fomento de la Educación Superior Doctora Carolina Guzmán Ruiz, se estableció que los recursos para financiar el saneamiento de pasivos del Colegio Mayor del Cauca asciende a la suma de Mil cuatrocientos noventa y dos millones setenta y cinco mil doscientos pesos m/cte. ($1.492.075.200).

4. Que mediante la Resolución No. 010674 del 08 de Octubre de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, asignó recursos como "Transferencias Corrientes – Servicio de apoyo financiero a las Instituciones de Educación Superior Públicas en el marco del artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo", previendo en el numeral 43 del artículo primero, la asignación al Colegio Mayor del Cauca de seiscientos nueve millones doscientos veintiséis mil siete pesos ($609.226.007).

5. Que en comunicación remitida el 7 de octubre de 2019 a la Directora de Fomento de la Educación Superior, doctora Carolina Guzmán Ruiz, suscrita por el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, se priorizó el saneamiento de pasivos con corte a 31 de Agosto de 2019, por valor de seiscientos nueve millones doscientos veintiséis mil siete pesos ($609.226.007), destinando la diferencia que asciende a ochocientos ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y

tres pesos m/cte ($882.849.193) al fortalecimiento del Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la Institución.

6. Que los Planes de Fomento de la Calidad fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.

7. Que corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición del Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición al Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2019, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o, lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de ochocientos ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y tres pesos m/cte ($882.849.193), para la vigencia 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que la distribución de los recursos adicionales asignados por proyectos es como se discrimina a continuación:

Nombre Proyecto	Recursos
Diseño de un centro de formación virtual para cuatro cursos on - line de los niveles 5-6-7 y 8 de inglés	$ 195.306.693
Laboratorio Digital	$ 83.050.000
Laboratio de Imagen	$ 56.730.000
Dotación Sala de Computo 1	$ 184.108.916
Dotación Sala de Computo 2 Especializada	$ 363.653.584
Total Plan de Fomento a la Calidad 2019	**$ 882.849.193**

ARTÍCULO TERCERO. Los documentos de formulación de los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad 2019, en Word y en Excel hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

Dado en la sala de juntas de la Rectoría a los veintidós (22) días del mes de Octubre de 2019.

MARYUVI OCORÓ BALTÁN
Presidente Consejo Directivo

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario Consejo Directivo